



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial el Reglamento de honores y distinciones de la Diputación Provincial de Soria, en sesión plenaria de 7 de febrero de 2014, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, para presentación de alegaciones y sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 10 de febrero de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

404

BOPSO-20-19022014